

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6096 Inicio del trámite de autorización excepcional, por interés público, para construcción de almacén comercial para materiales de construcción.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 104.2 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), somete a información pública, por plazo de 20 días, el expediente de autorización excepcional para Almacén Comercial de Materiales de Construcción, en polígono 8 parcela 14, de este municipio, a instancia de la mercantil Transtejera, S.L., con CIF: B-30333827, que ha sido informado favorablemente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2019.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Puerto Lumbreras, 26 de septiembre de 2019.—La Alcaldesa, M.^a Ángeles Túnez García.